



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

En el actual contexto de pandemia COVID-19 las tecnologías de la información y la comunicación pasaron a tener un rol dominante en la actividad de las empresas, instituciones y organismos gubernamentales. En este sentido, el Ministerio de Educación de nuestra provincia se ha destacado por su velocidad de adaptación e implementación de nuevas tecnologías, implementando plataformas educativas, clases virtuales y video conferencias.

En esta línea de descubrimiento y utilización de nuevas tecnologías, desde el Instituto Técnico Superior de Cipolletti aportan una solución tecnológica a un problema de larga data que afecta a todos los estudiantes egresados de nuestra provincia, configurado por la demora en la entrega de los títulos que confirman la terminación de la carrera.

Actualmente, y por citar un ejemplo, los egresados de la cohorte 2019 "Técnico Superior en Soporte de Infraestructura de Tecnología de la Información", no tienen el título que avale sus saberes. Este retraso les genera múltiples inconvenientes a la hora de ejercer su actividad, tanto en el ámbito privado como público, dado que:

- les imposibilita poder completar el Currículum Vitae para iniciar una búsqueda laboral.
- inhabilita la inscripción para ejercer la docencia o inscribirse para cargos relacionados con su título en la Junta de Clasificación docente.
- inhibe la percepción del adicional o ítem por título dentro del salario;y
- no pueden realizar capacitación de posgrado.

Frente a esta situación de demora en la entrega de los correspondientes títulos en debida forma, la cual apareja dificultades reales y concretas a los egresados, se presenta una solución basada en la tecnología de códigos QR.

La validación de documentos por Código QR (Quick Response) se viene utilizando desde la década de los 90'. Veinticuatro años más tarde, es el código de barras 2D más famoso del mundo. De hecho, fue inventado como una alternativa al tradicional código de barras que todos hemos



Legislatura de la Provincia de Río Negro

visto cientos de veces en las etiquetas de la ropa o en los envases de los supermercados.

Aunque se crearon hace dos décadas, no se popularizaron hasta hace unos pocos años atrás, ayudado por el empuje de las nuevas tecnologías. Su desarrollo es conocido paralelamente a la evolución y consolidación de los smartphones, permitiendo de forma rápida y precisa verificar la autenticidad de un documento. En el caso de esta iniciativa, títulos expedidos por las instituciones académicas de la Provincia de Río Negro.

Un código de respuesta rápida o QR es un código de barras de dos dimensiones diseñado para decodificar su contenido a una alta velocidad. Está definido por el estándar ISO/IEC 18004:2006. Puede ser leído con la ayuda de un dispositivo móvil que posea un cámara y un software de lectura de códigos QR que decodifica la información contenida en éste y, una vez leído, puede realizar diferentes acciones, desde mostrar un simple texto plano o redireccionar a una página web o servidor.

Un ejemplo de utilización cotidiana de código QR es la APP "Circular" que actualmente estamos usando para poder transitar.

El ITS de la ciudad Cipolletti (Instituto Técnico Superior) denomina como SIVATIRN (sistema de validación de títulos Río Negro) QR-CODE a la propuesta de solución.

Utilizando la infraestructura instalada SAGE (Sistema de Administración y Gestión de la Educación), en el Ministerio de Educación y Derechos Humanos de la Provincia, podría organizarse el circuito administrativo de la siguiente manera:

1. la institución educativa egresa un estudiante en el SAGE.
2. se habilita en el SAGE del Departamento de Títulos la casilla de verificación para dar continuidad al trámite.
3. se habilita en el SAGE de la Supervisión/ Dirección de Nivel, la casilla de verificación para validar esta acción; y
4. se habilita en el SAGE de la Vocalía, la casilla de verificación para dar por finalizado el trámite administrativo y se genera automáticamente el código



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

QR que validará el título entregado por la institución educativa.

Este sistema permitiría agilizar la tramitación de los títulos de los alumnos que han terminado sus estudios, reduciendo significativamente los plazos que insume este trámite e incluso, facilitaría la tarea administrativa del personal del Ministerio de Educación y Derechos Humanos.

Por ello:

Autores: María Elena Vogel, Fabio Rubén Sosa, Adriana del Agua, Juan Pablo Muená.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Ministerio de Educación y Derechos Humanos de la provincia, que vería con agrado la implementación del mecanismo denominado "Sistema de Validación de Títulos de Río Negro (SIVATIRN)", desarrollado por el Instituto Técnico Superior de Cipolletti, para la verificación y validación de los títulos otorgados por los establecimiento educativos de la provincia, a fin de dar respuesta oportuna a los requerimientos de las personas que han finalizado sus estudios.

Artículo 2°.- De forma.